Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 25 de junio de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas y cuarenta minutos, del día 25 de junio de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes. (Se ausenta a las 10'50 horas).
- Doña Carolina León Martínez, Concejala Delegada del Distrito Puerto-Canteras. (Se incorpora a las 10'50 horas)
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Telesforo Cerdeña Armas y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don José-Matías Ramos Trujillo, en relación al punto IV.1 del Orden del Día.
- Don Manuel Suárez Santana, punto IV.2.
- Don José Miguel Rubio Navarro, punto IV.3.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 17 de junio de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.-

II.1.- Suministro de vestuario y complementos para el personal del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación número 28/13.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, que son los siguientes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
MENTADO, S.L.	*D. ENRIQUE MENTADO MEDINA*
ITURRI, S.A.	*D. PEDRO C. NAVARRO SEGURA*

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del 17 de junio de 2013 fue admitido provisional el candidato Siemens Maquinaria, S.A., ya que se observaron defectos materiales subsanables en plazo máximo de tres días; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno, suscrita por **Sebastián Tejera, S.L.,** formulada en los siguientes términos:

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Ayoze Tejera Acsota con Documento Nacional de Identidad número 54069988R, mayor de edad, con residencia en Telde provincia de Las Palmas, calle la calle Perú, nº11, 1ºG, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del expediente Nº 28/13-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la Entidad Sebastián Tejera S.L., en calidad de apoderado, con Número de Identificación Fiscal B35203926, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº LOTE 1	Descripción	Precio con IGIC	IGIC %	euros
A.1	Pantalón A.V.	14,52 €	3%	Catorce con cincuenta y dos
A.2	Polo A.V.	11,77 €	3%	Once con setenta y siete
A.3	Camisa A.V.	15,88 €	3%	Quince con ochenta y ocho
A.4	Chaquetilla A.V.	20,46 €	3%	Veinte con cuarenta y seis
A.5	Polar A.V.	18,53 €	3%	Dieciocho con cincuenta y tres
A.6	Impermeable A.V.	20,09 €	3%	Veinte con nueve
A.7	Traje Agua A.V.	29,39 €	3%	Veintinueve con treinta y nueve
A.8	Chaleco Reflectante A.V. General	7,43 €	3%	Siete con cuarenta y tres
A.9	Chaleco Reflectante A.V. Inspector	8,53 €	3%	Ocho con cincuenta y tres
A.10	Pantalón Chino de hombre	18,00 €	3%	Dieciocho
A.11	Pantalón Chino de mujer	18,00 €	3%	Dieciocho
A.12	Pantalón con bandas	11,76 €	3%	Once con setenta y seis
A.13	Pantalón de Trabajo (Soldador)	21,98 €	3%	Veintiuno con noventa y ocho
A.14	Pantalón Chino corto	14,99 €	3%	Catorce con noventa y nueve
A.15	Polo Jefe	14,03 €	3%	Catorce con tres
A.16	Polo de Trabajo	11,48 €	3%	Once con cuarenta y ocho
A.17	Polo de Trabajo Masculino	11,85 €	3%	Once con ochenta y cinco
A.18	Polo de Trabajo Femenino	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.19	Polo de Trabajo	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.20	Camisa de Trabajo	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.21	Camisa de Trabajo (Soldador)	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.22	Chaquetilla Impermeable Jefe-Mandos	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.23	Chaquetilla Impermeable con bandas	37,97 €	3%	Treinta y siete con noventa y siete
A.24	Chaqueta Impermeable	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.25	Chaqueta Polar Caballero	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve
A.26	Chaqueta Polar Caballero Inspector	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve
A.27	Chaqueta Polar Mujer Inspector	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve

C/. Alfred Nobel, 19 - Pol. Ind. Los Tarahales - 35013 Las Palmas de G.C - TLF: 928 412 806 - FAX: 928 42 27 24 - info@sebastiantejera.com
C/. Industria, Nave 50 - Pol. Ind. Can Sellerés - 08740 San Andrés de La Barca - TLF: 936 364 232 - FAX: 928 41 13 69

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

A.28	Chaqueta Polar Unisex	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve
A.29	Impermeable	17,97 €	3%	Diecisiete con noventa y siete
A.30	Cinturón Sport	14,99 €	3%	Catorce con noventa y nueve
A.31	Cinturón Sport Doble	17,50 €	3%	Diecisiete con cincuenta
A.32	Pantalón Limpiador	11,31 €	3%	Once con treinta y uno
A.33	Casaca Limpiador	9,87 €	3%	Nueve con ochenta y siete
A.34	Rebeca	12,66 €	3%	Doce con sesenta y seis
A.35	Calzado Trabajo	17,98 €	3%	Diecisiete con noventa y ocho
A.36	Calzado de Seguridad	18,66 €	3%	Dieciocho con sesenta y seis
A.37	Calzado de Seguridad	18,66 €	3%	Dieciocho con sesenta y seis
A.38	Calzado de Trabajo	18,66 €	3%	Dieciocho con sesenta y seis
A.39	Bota de Agua	9,70 €	3%	Nueve con setenta
A.40	Zueco	19,98 €	3%	Diecinueve con noventa y ocho
A.41	Calzado Soldador	23,95 €	3%	Veintitrés con noventa y cinco
A.42	Calzado Deportivo	14,99 €	3%	Catorce con noventa y nueve

Nº LOTE 2	Descripción	Precio con IGIC	IGIC %	euros
B.1	Guante Riesgo Mecánico Bajo	2,87 €	3%	Dos con ochenta y siete
B.2	Guante Riesgo Mecánico Medio	6,97 €	3%	Seis con noventa y siete
B.3	Guante Riesgo Mecánico Severo	2,14 €	3%	Dos con catorce
B.4	Guantes de Neopreno	2,37 €	3%	Dos con treinta y siete
B.5	Guante Soldador	3,27 €	3%	Tres con veintisiete
B.6	Guante Látex Desechable	4,50 €	3%	Cuatro con cincuenta
B.7	Guante para Riesgos Químicos Biológicos Desechable	7,31 €	3%	Siete con treinta y uno
B.8	Gafa para Impactos	3,29 €	3%	Tres con veintinueve
B.9	Pantalla de Soldador Autógena	12,26 €	3%	Doce con veintiséis
B.10	Pantalla para Impactos	9,58 €	3%	Nueve con cincuenta y ocho
B.11	Pantalla Electrónica para Soldadura	114,44 €	7%	Ciento catorce con cuarenta y cuatro
B.12	Botellas Lavaojos	7,73 €	3%	Siete con setenta y tres
B.13	Gorras	2,33 €	3%	Dos con treinta y tres
B.14	Braga polar	4,51 €	3%	Cuatro con cincuenta y uno
B.15	Tapones Desechable	20,39 €	3%	Veinte con treinta y nueve
B.16	Tapones	1,00 €	3%	Uno
B.17	Orejeras	7,13 €	3%	Siete con trece
B.18	Mascarilla Autofiltrante para Polvo	1,41 €	3%	Uno con cuarenta y uno
B.19	Mascarilla Autofiltrante para Soldadura / Olores	1,29 €	3%	Uno con veintinueve
B.20	Semimáscara	17,24 €	3%	Diecisiete con veinticuatro
B.21	Mascara Facial Completa	71,31 €	3%	Setenta y uno con treinta y uno
B.22	Filtros para Productos Químico	13,49 €	3%	Trece con cuarenta y nueve
B.23	Faja Antilumbago	16,22 €	3%	Dieciséis con veintidós

C/. Alfred Nobel, 19 - Pol. Ind. Los Tarahales - 35013 Las Palmas de G.C - TLF: 928 412 806 - FAX: 928 42 27 24 - info@sebastiantejera.com
C/. Industria, Nave 50 - Pol. Ind. Can Sellerés - 08740 San Andrés de La Barca - TLF: 936 364 232 - FAX: 928 41 13 69

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

B.24	Cinturón de Sujeción	33,53 €	3%	Treinta y tres con cincuenta y tres
B.25	Arnés Anticaídas	40,23 €	3%	Cuarenta con veintitrés
B.26	Cuerda	14,99 €	3%	Catorce con noventa y nuéve
B.27	Manguito de Soldador	4,00 €	3%	Cuatro
B.28	Polaina de Soldador	4,00 €	3%	Cuatro
B.29	Polaina Inspector	3,00 €	3%	Tres
B.30	Delantal de Soldador	5,00 €	3%	Cinco
B.31	Delantal Protección Química	6,00 €	3%	Seis
B.32	Mono Desechable	3,00 €	3%	Tres
B.33	Cubrezapatos Desechables (100)	5,18 €	3%	Cinco con dieciocho
B.34	Casco Contraimpactos	9,58 €	3%	Nueve con cincuenta y ocho
B.35	Placa Identificativa Inspección y Cartera	15,00 €	7%	Quince

Observaciones:

En caso de que surjan inconvenientes con las tallas o tipo de material por cualquier motivo, debidamente razonados por el Servicio de Limpieza, como pueden ser situaciones de embarazos, tallas excesivamente pequeñas o grandes, alergias a materiales, etc., nos comprometemos a cambiarlas, sin cargo alguno y así lo hacemos constar en nuestra oferta.

En nuestras instalaciones situadas en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Alfred Nobel, 19 del Polígono Industrial de Los Tarahales disponemos de probadores masculinos y femeninos para realizar cualquier entrega de uniformidad que se requiera por parte del Servicio de Limpieza, así como espacio para almacenar las prendas necesarias para dar dicho servicio.

En Las Palmas de Gran Canaria a 9 de mayo de 2013

Sebastián Tejera, S.L.
p.p.
FDO:

Ayoze Tejera Acosta
Sebastián Tejera S.L.

C/. Alfred Nobel, 19 - Pol. Ind. Los Tarahales - 35013 Las Palmas de G.C - TLF: 928 412 806 - FAX: 928 42 27 24 - info@sebastiantejera.com
C/. Industria, Nave 50 - Pol. Ind. Can Sellerés - 08740 San Andrés de La Barca - TLF: 936 364 232 - FAX: 928 41 13 69

Proposición económica número dos, suscrita por **Mentado, S.L.,** formulada en los siguientes términos:

MENTADO Vestuario Laboral.

La comodidad y la seguridad en tu trabajo, te la garantizamos nosotros.

www.mentado.es / info@mentado.es

ORGANISMOS OFICIALES - CONSTRUCCIÓN - SEGURIDAD - INDUSTRIAS - HOSTELERÍA - MENSAJERÍA - SANIDAD - ESTÉTICA - ALTA VISIBILIDAD

Tlf:. 928 485 050 Fax:. 928 482 065, C/ Atalaya nº 16, CP. 35010, Las Palmas de G. C. Políg. Ind. Las Torres, (Lomo Blanco).

AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SERVICIO CONTRATACIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

(EXPEDIENTE, Nº 28/13-C)

Don Enrique Mentado Medina con DNI 43.274.930-Q , mayor de edad, con domicilio en C/. Atalaya, Nº 14 (Las Torres) Las Palmas de Gran Canaria, enterado, del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de"**Suministro de Vestuario y complementos para el personal del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza" Expediente de contratación Nº 28/13-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Mentado,S.L.** D. Enrique Mentado Medina en calidad de Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

LOTE A: ROPA Y CALZADO

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canaria (IGIC)	
			Porcentaje 3%	Euros
A.1	Pantalón unisex de alta visibilidad	15,00	0,45	14,55
A.2	Polo unisex de alta visibilidad	15,00	0,45	14,55
A.3	Camisa de alta visibilidad	15,00	0,45	14,55
A.4	Chaquetilla unisex de alta visibilidad	21,03	0,63	20,40
A.5	Chaqueta polar de alta visibilidad	18,00	0,54	17,46
A.6	Chaquetilla impermeable unisex de alta visibilidad	27,05	0,81	26,24
A.7	Traje de agua de alta visibilidad	13,00	0,39	12,61

A.8	Chaleco reflectante	5,25	0,15	5,10
A.9	Chaleco reflectante	5,25	0,15	5,10
A.10	Pantalón tipo "Chino" corte masculino	18,00	0,54	17,46
A.11	Pantalón tipo "Chino" corte femenino	18,00	0,54	17,46
A.12	Pantalón de trabajo	15,00	0,45	14,55
A.13	Pantalón de trabajo para soldadura	21,00	0,63	20,37
A.14	Pantalón corto tipo chino	15,00	0,45	14,55
A.15	Polo de vestir Jefe de Servicio	10,52	0,31	10,21
A.16	Polo de trabajo	10,52	0,31	10,21

MENTADO Vestuario Laboral.

La comodidad y la seguridad en tu trabajo,
te la garantizamos nosotros.

www.mentado.es / info@mentado.es

ORGANISMOS OFICIALES - CONSTRUCCIÓN - SEGURIDAD - INDUSTRIAS - HOSTELERÍA - MENSAJERÍA - SANIDAD - ESTÉTICA - ALTA VISIBILIDAD

Tlf:. 928 485 050 Fax:. 928 482 065, C/ Atalaya nº 16, CP. 35010, Las Palmas de G. C. Polig. Ind. Las Torres, (Lomo Blanco).

A.17	Polo de trabajo corte masculino	7,50	0,22	7,27
A.18	Polo de trabajo corte femenino	7,50	0,22	7,28
A.19	Polo de trabajo	7,50	0,22	7,28
A.20	Camisa de trabajo	7,50	0,22	7,28
A.21	Camisa de trabajo para soldadura	28,00	0,84	27,16
A.22	Chaquetilla impermeable unisex	27,00	0,81	26,19
A.23	Chaquetilla impermeable unisex	27,00	0,81	26,19
A.24	Chaquetilla impermeable unisex	27,00	0,81	26,19
A.25	Chaqueta polar corte masculino	12,49	0,37	12,12
A.26	Chaqueta polar corte masculino	12,49	0,37	12,12
A.27	Chaqueta polar corte femenino	12,49	0,37	12,12
A.28	Chaqueta polar unisex	12,49	0,37	12,12
A.29	Impermeable	15,02	0,45	14,57
A.30	Cinturón de sport	9,00	0,27	8,73
A.31	Cinturón de sport doble	9,00	0,27	8,73
A.32	Pantalón limpiador	7,50	0,22	7,27
A.33	Casaca limpiador	7,50	0,22	7,27
A.34	Rebeca	14,49	0,43	14,06
A.35	Calzado de trabajo de uso profesional	17,49	0,52	16,96
A.36	Calzado de seguridad de uso profesional (con puntera)	19,45	0,58	18,87
A.37	Calzado de seguridad de uso profesional (con puntera + plantilla)	21,45	0,64	20,80
A.38	Calzado de trabajo de uso profesional (con plantilla)	19,45	0,58	18,87
A.39	Bota de Agua	9,50	0,28	9,21
A.40	Zueco ergonómico	18,02	0,54	17,47
A. 41	Calzado de seguridad de uso profesional para soldadores puntera + plantilla.	23,50	0,70	22,79
A.42	Calzado deportivo	13,75	0,41	13,33

MENTADO Vestuario Laboral.

La comodidad y la seguridad en tu trabajo,
te la garantizamos nosotros.

www.mentado.es / info@mentado.es

ORGANISMOS OFICIALES - CONSTRUCCIÓN - SEGURIDAD - INDUSTRIAS - HOSTELERÍA - MENSAJERÍA - SANIDAD - ESTÉTICA - ALTA VISIBILIDAD

Tlf:. 928 485 050 Fax:. 928 482 065, C/ Atalaya nº 16, CP. 35010, Las Palmas de G. C. Polig. Ind. Las Torres, (Lomo Blanco).

LOTE B. EQUIPOS DE PROTECCION

PROTECCION DE LAS MANOS

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canaria (IGIC)	
			Porcentaje 3%	Euros
B.1	Guantes de proteccion mecánica baja 160 IBSZ	3,20	0,09	3,10
B.2	Guantes de proteccion mecánica media202 UB	2,30	0,06	2,23
B.3	Guantes de protección mecánica alta 310V	2,95	0,08	2,86
B.4	Guantes de neopreno Ref.9003	2,15	0,06	2,08
B.5	Guante para soldadura Ref. 9102	3,40	0,10	3,29
B.6	Guante desechable de látex Ref.6010	4,40	0,13	4,26
B.7	Guante desechable para riesgos químicos Ref. 6080	7,70	0,23	7,46

PROTECCION DE LOS OJOS, CARA Y CABEZA

B.8	Gafas para impactos Ref. 401	5,00	0,15	4,85
B.9	Pantalla para soldadura Red. A-50	12,00	0,36	11,64
B.10	Pantalla para impactos Ref.20	9,00	0,27	8,73
B.11	Pantalla electrónica para soldadura Mod. Jackon	110,00	3,30	106,70
B.12	Lavaojos Mod. R130	7,00	0,21	6,79
B.13	Gorras	2,75	0,08	2,66
B.14	Braga polar Kodiak	3,00	0,09	2,91

PROTECCION AUDITIVA

B.15	Tapones desechables C2440	32,00	0,96	31,04
B.16	Tapones 1261	0,90	0,02	0,87
B.17	Orejeras Peltor optime	14,00	0,42	13,58

MENTADO Vestuario Laboral.

La comodidad y la seguridad en tu trabajo,
te la garantizamos nosotros.

www.mentado.es / info@mentado.es

ORGANISMOS OFICIALES - CONSTRUCCIÓN - SEGURIDAD - INDUSTRIAS - HOSTELERÍA - MENSAJERÍA - SANIDAD - ESTÉTICA - ALTA VISIBILIDAD

Tlf:. 928 485 050 Fax:. 928 482 065, C/ Atalaya nº 16, CP. 35010, Las Palmas de G. C. Polig. Ind. Las Torres, (Lomo Blanco).

PROTECCION RESPIRATORIA

B.18	Mascarilla autofiltrante para polvo Mod. 9332	2,25	0,06	2,18
B.19	Mascarilla autofiltrante para soldadura Mod. 9925	6,00	0,18	5,82
B.20	Semimáscara Mod. 6000	17,00	0,51	16,49
B.21	Mascara facial completa Mod. 6700	70,00	2,10	67,90
B.22	Filtro mixto Mod. 6059	13,00	0,39	12,61

PROTECCION DEL TRONCO

B.23	Faja lumbar	15,00	0,45	14,55

PROTECCION EN ALTURA

B.24	Cinturón de sujeción P20	34,00	1,02	32,98
B.25	Arnés anti caídas P30	40,00	1,20	38,80
B.26	Cuerda C169	12,00	0,36	11,64

PROTECCION COMPLEMENTARIA

B.27	Manguitos de soldador 30 CHC	3,50	*0,10*	*3,39*
B.28	Polainas soldador 30GP	3,95	*0,11*	*3,83*
B.29	Polainas reflectantes St.	3,00	*0,09*	*2,91*
B.30	Delantal soldador 300 d	4,95	*0,14*	*4,80*
B.31	Delantal proteccion química	5,90	*0,17*	*5,72*
B.32	Mono desechable	2,90	0,08	2.81
B.33	Cubrezapatos desechable	4,50	0,13	4,36
B.34	Casco contraimpactos	9,50	0,28	9,21
B.35	Placa identificativa inspeccion y cartera	14,95	0,44	14,50

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de Mayo 2013

Fdo. Enrique Mentado Medina

Proposición económica número tres, suscrita por **Iturri, S.A.,** formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. José Miguel Mancheño Bruno, con D.N.I. nº: 28.702.998- X, mayor de edad, con domicilio en Telde, C/ La Nube, 1; PBJ D, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la contratación de "suministro de vestuario y complementos para el personal del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza (Expediente de Contratación número 28/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ITURRI, S.A., como Apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
A1/1	PANTALÓN UNISEX DE ALTA VISIBILIDAD	15,66	3%	0,46
A2/1	POLO UNISEX DE ALTA VISIBILIDAD	16,64	3%	0,48
A3/1	CAMISA DE ALTA VISIBILIDAD	18,98	3%	0,55
A4/1	CHAQUETILLA UNISEX DE ALTA VISIBILIDAD	23,29	3%	0,68
A5/1	CHAQUETA POLAR DE ALTA VISIBILIDAD	18,98	3%	0,55
A6/1	CHAQUETILLA IMPERMEABLE UNISEX DE ALTA VISIBILIDAD	24,98	3%	0,73
A7/1	TRAJE DE AGUA DE ALTA VISIBILIDAD	29,97	3%	0,87
A8/1	CHALECO REFLECTANTE	8,90	3%	0,26
A9/1	CHALECO REFLECTANTE	8,90	3%	0,26
A10/1	PANTALÓN TIPO "CHINO" CORTE MASCULINO	17,98	3%	0,52
A11/1	PANTALÓN TIPO "CHINO" CORTE FEMENINO	17,26	3%	0,50
A12/1	PANTALÓN DE TRABAJO	16,74	3%	0,49
A13/1	PANTALÓN DE TRABAJO PARA SOLDADURA	21,06	3%	0,61
A14/1	PANTALÓN CORTO TIPO CHINO	14,14	3%	0,41
A15/1	POLO DE VESTIR JEFE DE SERVICIO	7,49	3%	0,22
A16/1	POLO DE TRABAJO	7,49	3%	0,22
A17/1	POLO DE TRABAJO CORTE MASCULINO	7,49	3%	0,22
A18/1	POLO DE TRABAJO CORTE FEMENINO	7,49	3%	0,22
A19/1	POLO DE TRABAJO	7,49	3%	0,22
A20/1	CAMISA DE TRABAJO	11,99	3%	0,35
A21/1	CAMISA DE TRABAJO PARA SOLDADURA	25,55	3%	0,74
A22/1	CHAQUETILLA IMPERMEABLE UNISEX	15,32	3%	0,45
A23/1	CHAQUETILLA IMPERMEABLE UNISEX	30,31	3%	0,88
A24/1	CHAQUETILLA IMPERMEABLE UNISEX	15,32	3%	0,45
A25/1	CHAQUETA POLAR CORTE MASCULINO	14,70	3%	0,43
A26/1	CHAQUETA POLAR CORTE MASCULINO	14,70	3%	0,43
A27/1	CHAQUETA POLAR CORTE FEMENINO	14,70	3%	0,43
A28/1	CHAQUETA POLAR UNISEX	14,70	3%	0,43
A29/1	IMPERMEABLE	15,32	3%	0,45

iturri
C/ Olof Palme, 34; 35010 Las Palmas de Gran Canaria. Tfno. 928 361 943

A30/1	CINTURÓN DE SPORT	9,17	3%	0,27
A31/1	CINTURÓN DE SPORT DOBLE	15,57	3%	0,45
A32/1	PANTALÓN LIMPIADOR	10,41	3%	0,30
A33/1	CASACA LIMPIADOR	11,17	3%	0,33
A34/1	REBECA	14,99	3%	0,44
A35/1	CALZADO DE TRABAJO USO PROFESIONAL	14,57	3%	0,42
A36/1	CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL (CON PUNTERA ANTI-IMPACTOS)	19,16	3%	0,56
A37/1	CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL (CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA ANTI-IMPACTOS)	20,58	3%	0,60
A38/1	CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL (CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN)	19,16	3%	0,56
A39/1	BOTA DE AGUA	8,51	3%	0,25
A40/1	ZUECO	19,98	3%	0,58
A41/1	CALZADO DE SEGURIDAD DE USO PROFESIONAL PARA SOLDADORES (CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA ANTI-IMPACTOS)	23,95	3%	0,70
A42/1	CALZADO DEPORTIVO	14,99	3%	0,44

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
B1/2	GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA BAJA	2,46	3%	0,07
B2/2	GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA MEDIA	2,82	3%	0,08
B3/2	GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA ALTA	2,21	3%	0,06
B4/2	GUANTES DE NEOPRENO	1,72	3%	0,05
B5/2	GUANTE PARA SOLDADURA	3,50	3%	0,10
B6/2	GUANTE DESECHABLE DE LATEX	4,50	3%	0,13
B7/2	GUANTE DESECHABLE PARA RIESGOS QUÍMICOS	7,99	3%	0,23
B8/2	GAFAS PARA IMPACTOS	2,39	3%	0,07
B9/2	PANTALLAS PARA SOLDADURA	12,45	3%	0,36
B10/2	PANTALLA PARA IMPACTOS	8,15	3%	0,24
B11/2	PANTALLA ELECTRÓNICA PARA SOLDADURA	88,73	3%	2,58
B12/2	LAVAOJOS	5,60	3%	0,16
B13/2	GORRAS	5,00	3%	0,15
B14/2	BRAGA POLAR	3,21	3%	0,09
B15/2	TAPONES DESECHABLES	32,71	3%	0,95
B16/2	TAPONES	1,00	3%	0,03
B17/2	OREJERAS	10,93	3%	0,32
B18/2	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA POLVO	1,02	3%	0,03

ituzri
C/ Olof Palme, 24- 35010 - Las Palmas de Gran Canaria. Tfno. 928 361 042

B19/2	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA SOLDADURA	1,01	3%	0,03
B20/2	SEMIMÁSCARA	16,55	3%	0,48
B21/2	MÁSCARA FACIAL COMPLETA	64,23	3%	1,87
B22/2	FILTRO MIXTO	10,61	3%	0,31
B23/2	FAJA LUMBAR	15,99	3%	0,47
B24/2	CINTURÓN DE SUJECIÓN	32,65	3%	0,95
B25/2	ARNÉS ANTICAIDAS	38,74	3%	1,13
B26/2	CUERDA	14,99	3%	0,44
B27/2	MANGUITOS DE SOLDADOR	4,00	3%	0,12
B28/2	POLAINAS SOLDADOR	2,86	3%	0,08
B29/2	POLAINAS	3,00	3%	0,09
B30/2	DELANTAL SOLDADOR	5,00	3%	0,15
B31/2	DELANTAL DE PROTECCIÓN QUÍMICA	5,99	3%	0,17
B32/2	MONO DESECHABLE	2,16	3%	0,06
B33/2	CUBREZAPATOS DESECHABLE	1,14	3%	0,03
B34/2	CASCO CONTRAIMPACTOS	6,99	3%	0,20
B35/2	PLACA INDENTIFICATIVA INSPECCIÓN Y CARTERA	15,00	3%	0,44

En Las Palmas de Gran Canaria a, 6 de junio de2013

Fdo, José Miguel Mancheño Bruno

Proposición económica número cuatro, suscrita por **Siemens Maquinaria, S.A.**, formulada en los siguientes términos:

EXP. Nº 28/13-C LOTE Nº B

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Luis Enrique Siemens Rodriguez, con DNI nº43659045P, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria calle Diego Vega Sarmiento número 50, enterado del Pliego de clausulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de suministro de vestuario y complementos del Servicio de limpieza (Expediente de contratación numero 28/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Siemens Maquinaria, S.A con N.I.F. nº A35024595, entidad que representa en calidad de Concejero-Delegado me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden/Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC - €	Corresponde al impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
B.1	GUANTES DE PROTECCIÓN MECANICA BAJA. 406VRW JUBA	2,6	3%	0,078
B.2	GUANTES DE PROTECCIÓN MECANICA MEDIA. 405 B JUBA	2,7	3%	0,081
B.3	GUANTES DE PROTECCIÓN MECANICA ALTA. 5120 JUBA	2,85	3%	0,086
B.4	GUANTES DE NEOPRENO. 921 JUBA	1,8	3%	0,054
B.5	GUANTES PARA SOLDADURA. 408/OCRE JUBA	3,4	3%	0,102
B.6	GUANTES DESECHABLE DE LATEX. PP2328 JUBA	4,35	3%	0,131
B.7	GUANTES DESECHABLE PARA RIESGOS QUIMICOS. 570 JUBA	7,4	3%	0,222
B.8	GAFAS PARA IMPACTOS. 596I CLIMAX	1,99	3%	0,060
B.9	PANTALLA PARA SOLDADURA. 405-CPA CLIMAX	10,25	7%	0,718
B.10	PANTALLA PARA IMPACTOS. 434 RI CLIMAX	8,99	7%	0,629
B.11	PANTALLA ELECTRÓNICA PARA SOLDADURA. 405 CLIMAX	65	7%	4,550
B.12	LAVAOJOS MONODOSIS	5	3%	0,150
B.13	GORRAS	4,15	3%	0,125
B.14	BRAGA POLAR CC890 MARINO JUBA	3,75	3%	0,113
B.15	TAPONES DESECHABLES. 906980 MEDOP	19,95	3%	0,599
B.16	TAPONES REUTILIZABLES. 911025 MEDOP	0,96	3%	0,029
B.17	OREJERAS. CLIMAX 12	11,5	3%	0,345
B.18	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA POLVO MEDOP Ó 3M	1,45	3%	0,044
B.19	MASCARILLA AUTOFILTRANTE PARA SOLDADURA. 1720C CLIMAX	2,3	7%	0,161

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Servicio de Contratacion
Ref.: TF/TC/Odg

Siemens Maquinaria, S.A.

¡Solucionamos Problemas!

N° Orden/Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC - €	Corresponde al impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
B.20	SEMIMÁSCARA.	5,85	7%	0,410
B.21	MASCARA FACIAL COMPLETA.	45	7%	3,150
B.22	FILTROS MIXTO.	13,1	3%	0,393
B.23	FAJA LUMBAR.	15,9	3%	0,477
B.24	CINTURON DE SUJEC ION.	25,2	7%	1,764
B.25	ARNÉS ANTI-CAIDAS 25C/28C CLIMAX	35	7%	2,450
B.26	CUERDA 14mm CLIMAX	13,99	3%	0,420
B.27	MANGUITOS DE SOLDADOR.	3,87	3%	0,116
B.28	POLAINAS SOLDADOR.	3,87	3%	0,116
B.29	POLAINAS. BANDA REFLECTANTE BAJO RODILLA.	2,9	3%	0,087
B.30	DELANTAL SOLDADOR.	4,85	3%	0,146
B.31	DELANTAL PROTECCION QUIMICA.	5,82	3%	0,175
B.32	MONO PROTECCIÓN DESECHABLE.	2,7	3%	0,081
B.33	CUBREZAPATOS DESECHABLES.	3,5	3%	0,105
B.34	CASCO CONTRAIMPACTOS. CLIMAX 5RS	3,25	7%	0,228
B.35	PLACA IDENTIFICATIVA INSPECCION Y CARTERA	14,99	7%	1,049
	TOTAL SIN IGIC LOTE B.....	360,18 €		
	TOTAL CON IGIC LOTE B.....	379,62 €		

Precio total corresponde por una unidad de cada referencia descrita.

En Las Palmas de Gran Canaria, 13 de Mayo de 2013.

Fdo.: D..: Luis Enrique Siemens Rodriguez

Siemens Maquinaria, S.A con N.I.F. nº A35024595

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- Servicio de vigilancia y seguridad en las Casas Consistoriales, Casa del Marino y edificio Metropol.- Expediente de Contratación número 258/13.

a) Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)
- SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L.
- SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	Sistemas de Seguridad SH Lanzarote, S.L.	Seguridad Integral Canaria, S.A.	Eulen Seguridad, S.A.	Securitas Seguridad España, S.A.
Documento Nacional de Identidad	SI	SI	SI	--
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI	SI	SI
Documento de Poder bastanteado	SI	SI	SI	SI
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	NO	SI	SI
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**	**SI**	**NO**
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documento de Clasificación: Grupo M Subgurpo 2 Categoría D	SI	SI	SI	SI
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Don Alfonso Campoamor manifiesta su oposición a la externalización de la presente actividad, por lo cual expresa su voto en sentido negativo.

Bloque IV.- Calificación de la documentación general y, en su caso, de apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

IV.1.- Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la fotocopiadora marca Develop, modelo INE+220, serie AOED02399583.- Expediente de Contratación número 441/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA)

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	DYSTECA, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	SI			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI			
Documento de Poder bastanteado	SI			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI			
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**524,30 €/año**			
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas la Mesa acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe contemplado en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación para el correspondiente dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.2.- Servicio de apoyo a la promoción y vigilancia de la salud de los empleados municipales.- Expediente de Contratación número 492/13.

Admitidos provisionales:

CLÍNICA NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

CLÍNICA SAN ROQUE, S.A.

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Excluidos:

JOAQUÍN BLANCO-ANA ALBALAT, S.L.

Causa: No aporta los documentos de la solvencia económica y financiera y técnica.

Se trata de defecto material no subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo.

EUROCANARIAS OFTALMOLÓGICA, S.L.

Causa: Aporta fotocopias de la solvencia económica y financiera. En consonancia con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares "*la incorporación de fotocopias no compulsadas se entenderá como no aportación de documentos*".

Se trata de un defecto material no subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego Administrativo.

LABORATORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, S.L.

Causa: Aporta fotocopias de la solvencia técnica. En consonancia con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares "*la incorporación de fotocopias no compulsadas se entenderá como no aportación de documentos*".

Se trata de un defecto material no subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 18 del Pliego Administrativo.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	JOAQUÍN BLANCO-ANA ALBALAT, S.L..	CLÍNICA DE NUESTA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	CLÍNICA SAN ROQUE, S.A.	EUROCANARIAS OFTALMOLÓGICA, S.L.	LABORATORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, S.L.
Documento Nacional de Identidad	SI	SI	SI	NO (FOTOCOPIAS)	SI
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI	SI	NO (FOTOCOPIAS)	SI
Documento de Poder bastanteado	SI	NO	NO	NO	NO
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	NO	SI	SI	SIN FIRMA DE NOTARIO	SI
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	NO	SI	SI	NO (FOTOCOPIAS)	SI
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	NO	SI	SI	SI	FOTOCOPIAS
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.					
Admisión provisional		SI	SI		
Exclusión	SI			SI	SI

Bloque V.- Formulación de propuestas de adjudicación.

V.1.- Gestión del Servicio de Implementación y Explotación del Sistema de bicicletas públicas en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 5/13.

Se acordó, con los votos a favor de los Sres. Gutiérrez Márquez, Marrero Domínguez, León Martínez, Ramón Balmaseda y Goig Alique, en consonancia con el informe del Sr. Jefe del Servicio de Medio Ambiente, de 20 de junio de 2013, en el que se motiva los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones, siendo asumidos por la Mesa en sus propios términos, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR
GEDETEC. S.L.

Proposición económica suscrita por Gedetec, S.L., formulada en los siguientes términos:

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Ayoze Tejera Acsota con Documento Nacional de Identidad número 54069988R, mayor de edad, con residencia en Telde provincia de Las Palmas, calle la calle Perú, nº11, 1ºG, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del expediente Nº 28/13-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la Entidad Sebastián Tejera S.L., en calidad de apoderado, con Número de Identificación Fiscal B35203926, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº LOTE 1	Descripción	Precio con IGIC	IGIC %	euros
A.1	Pantalón A.V.	14,52 €	3%	Catorce con cincuenta y dos
A.2	Polo A.V.	11,77 €	3%	Once con setenta y siete
A.3	Camisa A.V.	15,88 €	3%	Quince con ochenta y ocho
A.4	Chaquetilla A.V.	20,46 €	3%	Veinte con cuarenta y seis
A.5	Polar A.V.	18,53 €	3%	Dieciocho con cincuenta y tres
A.6	Impermeable A.V.	20,09 €	3%	Veinte con nueve
A.7	Traje Agua A.V.	29,39 €	3%	Veintinueve con treinta y nueve
A.8	Chaleco Reflectante A.V. General	7,43 €	3%	Siete con cuarenta y tres
A.9	Chaleco Reflectante A.V. Inspector	8,53 €	3%	Ocho con cincuenta y tres
A.10	Pantalón Chino de hombre	18,00 €	3%	Dieciocho
A.11	Pantalón Chino de mujer	18,00 €	3%	Dieciocho
A.12	Pantalón con bandas	11,76 €	3%	Once con setenta y seis
A.13	Pantalón de Trabajo (Soldador)	21,98 €	3%	Veintiuno con noventa y ocho
A.14	Pantalón Chino corto	14,99 €	3%	Catorce con noventa y nueve
A.15	Polo Jefe	14,03 €	3%	Catorce con tres
A.16	Polo de Trabajo	11,48 €	3%	Once con cuarenta y ocho
A.17	Polo de Trabajo Masculino	11,85 €	3%	Once con ochenta y cinco
A.18	Polo de Trabajo Femenino	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.19	Polo de Trabajo	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.20	Camisa de Trabajo	11,99 €	3%	Once con noventa y nueve
A.21	Camisa de Trabajo (Soldador)	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.22	Chaquetilla Impermeable Jefe-Mandos	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.23	Chaquetilla Impermeable con bandas	37,97 €	3%	Treinta y siete con noventa y siete
A.24	Chaqueta Impermeable	29,97 €	3%	Veintinueve con noventa y siete
A.25	Chaqueta Polar Caballero	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve
A.26	Chaqueta Polar Caballero Inspector	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve
A.27	Chaqueta Polar Mujer Inspector	15,99 €	3%	Quince con noventa y nueve

C/. Alfred Nobel, 19 - Pol. Ind. Los Tarahales - 35013 Las Palmas de G.C - TLF: 928 412 806 - FAX: 928 42 27 24 - info@sebastiantejera.com
C/. Industria, Nave 50 - Pol. Ind. Can Sellerés - 08740 San Andrés de La Barca - TLF: 936 364 232 - FAX: 928 41 13 69

GEDETEC

MODELO DE PROPOSICIÓN

Fernando Rodriguez Izcoa , Mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44.300.802- L, con domicilio en Calle Perojo nº29, CP35003, de las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Clausulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la **Gestión del Servicio de implementación y explotación del Sistema de Bicicleta Pública en Las Palmas de Gran Canaria, nº de expediente de Contratación 5/13-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de GEDETEC S.L. (a quien representa como administrador solidario y con poderes suficientes para este acto según escritura de poder 1413, ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria , D. Guillermo Croissier Naranjo), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia:

Epígrafe del Pliego Técnico	CRITERIO	Valor Ofertado	Página de la Memoria Técnica donde se concreta el dato
	Inversión Total	1.010.656 €	96-97
	Retorno de la inversión	6,5 Años de retorno de la inversión. 3,5 años antes de la finalización del contrato para la amortización del equipo y recuperación de la inversión	96-97
3.8	Promoción	562.000 € para toda la concesión	55
3.7	Plan de marketing SBP	268.000 € para toda la concesión	54
1.7.2	Proyecto de implementación	15 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.3	Asumir el SPA	30 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.4	Emigrar el SPA al SPB	45 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.5	Puesta en marcha de 30 estaciones	90 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.6	Equilibrar el sistema	150 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.7	Densificar la red	90 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.8	Seguridad en la GESTIÓN	16 medidas de seguridad	89
4.2	Aplicaciones para el móvil	22 funcionalidades en las aplicaciones de telefonía móvil	27
3.8	Medidas para fomentar la intermodalidad	8 medios técnicos y bonificaciones que favorezcan la intermodalidad	36-37 y 47
1.9.4	Medios de pago habilitados al final de la fase 1.7.5.	7 Medios de pago facilitados	38
1.9.4	Número de puntos con energía renovable	42 estaciones con energía renovable	12 y 18
3.5.2	Número de puntos totales de préstamo	45 puntos de préstamo	12
1.9.1	Alcanzar la disponibilidad máxima 365 días/24 horas	540 Días Naturales de reducción del plazo	40 y 88
1.9.1	Cuadro de precios	44 tipos de tarifas diferentes para los distintos usos previstos	33-38
1.9.4	Descomposición de las tarifas	42 conceptos diferentes de las tarifas incluidas en el presupuesto: 32 para costes, 6 para ingresos y 4 para cuenta resultados	96-97
1.9.4	Vehículos híbridos o	46 vehículos: 45 bicicletas eléctricas y 1 furgoneta	20 y 83

GEDETEC

	eléctricos	híbrida	
1.9.4	Puntos de carga para bicicleta eléctrica	45 puntos de carga para las bicicletas eléctricas	21
1.9.4	Número de estaciones dotadas con puntos para carga de baterías de bicicleta eléctrica	32 estaciones con anclaje de carga para las bicicletas eléctricas	21

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de Mayo de 2013

GEDETEC S.L.

Fdo: Fernando Rodríguez Izcoa

GEDETEC

C/ Perojo, Nº 29
Las Palmas de Gran Canaria
CP: 35003
CIF: B-35793785

Don Alfonso Campoamor Fernández, vota en contra.

V.2.- Recogida, transporte y valorización de residuos de construcción y demolición que se encuentren en el dominio público.- Expediente de Contratación número 263/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Ingeniero Municipal del Servicio Municipal de Limpieza, de 18 de junio de 2013, en el que se motiva los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones, siendo asumidos por la Mesa en sus propios términos, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
TRANSPORTES CERRILLAL, S.L.	*De acuerdo a los precios unitarios que constan en su oferta, obrante en el expediente.*

V.3.- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.- Expediente de Contratación número 392/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Jefa de Servicio y Técnico Municipal del Servicio de Informática, de 19 de junio de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
EMERSON NETWORK POWER, S.A.	*29.275,20 €*

V.4.- Servicio de mantenimiento de dos ascensores situados en el Parque Central de Bomberos de Miller del Servicio del SEIS.- Expediente de Contratación número 403/13.

Ante la ausencia del Sr. Jefe de la Unidad Administrativa o Técnico que le sustituya, se dispuso dejarlo sobre la Mesa.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente, ***El Secretario,***

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez ***Telesforo Fuentes González***